

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurado por el BANCO FINANDINA S. A., en contra de FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicado al 2015-00191-00, teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia presentó informe sobre su gestión, correspondiente al mes de febrero del año que corre. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de Septiembre de 2020.

*Ana Milena Ocampo Serna*  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

En el trámite de la demanda EJECUTIVA CON ACCIÓN MIXTA DE MÍNIMA CUANTÍA, promovida a instancia del BANCO FINANDINA S. A., frente a FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicada al 2015-00191-00, se impuso cautela sobre un vehículo automotor; el auxiliar de la justicia designado como secuestre, presentó informe mensual sobre su gestión como secuestre, correspondiente al mes de febrero.

Por lo anterior, se ordena agregar el memorial y correr traslado a las partes, visible a folio 131, del cuaderno dos, por el término de tres días hábiles dentro de los cuales podrán las partes hacer pronunciamiento al respecto.

De igual manera se ordena *Requerir* al auxiliar de la justicia para que continúe presentando informes periódicos como lo ha venía haciendo, ello por cuanto desde el mes de marzo no se evidencia su intervención dentro del proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.**